

la Junta Provincial de Censo Electoral.

Mientras las elecciones de 1919 no muestran indicios de irregularidad, las del año 1920 mantuvieron un cierto ambiente de tensión tal y como aparece explicado en dos artículos del Defensor de Albacete en los que se afirma que el candidato derrotado, José Mañas Guspi, había protestado por «...las irregularidades del proceso y abusos a favor del señor Gotor...»⁵ y por la negligencia del Gobernador Civil que no facilitó los datos de los resultados de las elecciones.⁶

Encontramos en el Libro de Actas de la Junta Provincial de Censo Electoral más pruebas en relación a este tema, señaladas en un apartado dedicado a protestas y contraprotestas. El candidato derrotado, José Mañas, denuncia coacciones de los jueces municipales y alcaldes de Hoya Gonzalo, Villalgordo del Júcar y La Gineta, pertenecientes al distrito de Albacete, a los electores sospechosos de votar al candidato ganador Antonio Gotor Cuartero. Las contraprotestas emitidas por este último se encaminaron a negar cada una de estas denuncias.

En lo que respecta a las elecciones de 1923 solamente hay que destacar la mención que hacen el Defensor de Albacete y la Voz del Distrito a la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 en el Distrito de Albacete. No se trató esta información con un claro tono crítico sino más bien con una cierta ironía: «...podría haberse aplicado sin dificultad alguna el providencial artículo 29 en los distritos de la provincia en que se ha celebrado o simulado la elección (Casas Ibáñez y Almansa)...».⁷

IV. ELITE PARLAMENTARIA NOTAS BIOGRAFICAS DE LOS CANDIDATOS A CORTES.

Juan García Mas: miembro del partido conservador, en concreto, del sector ciervista. Vencedor en las elecciones de 1919. Era abogado y periodista; fue fundador y director del Defensor de Albacete y más tarde director del Diario de Albacete.

⁵ Defensor de Albacete. Jueves 23 de Diciembre de 1920.

⁶ Defensor de Albacete. Lunes 20 de Diciembre de 1920.

⁷ Defensor de Albacete. 30 de Abril de 1923.